

Spanish

Los restaurantes, cantinas, panaderías y carnicerías nuevas tendrán el derecho a participar en el nuevo programa simplificado Equipo Para la Agilización de Trámites de Negocios Nuevos (New Business Acceleration Team, NBAT). Mediante este programa los empresarios podrán inaugurar sus negocios más rápidamente y obtener las respuestas y servicios que necesiten. Cada año se abren cerca de 4,600 restaurantes, parte palpable y valiosa en los vecindarios de la Ciudad de Nueva York los cuales emplean a más de 260,000 personas.

Como parte del programa, NBAT coordina las citas de evaluación de planos y de inspecciones obligatorias. Entre tales inspecciones están las del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York, del Departamento de Protección Ambiental, del Departamento de Edificaciones y del Departamento de Salud y Salud Mental.



# NEW BUSINESS ACCELERATION TEAM



## LOS PARTICIPANTES IDEALES:

1. Los restaurantes, las cantinas que sirven comida, los establecimientos de servicios gastronómicos para eventos, las panaderías, las carnicerías, los locales de jugos de fruta y las cafeterías.
2. Los supermercados, los delicatessen y las tiendas de comestibles.

## QUÉ HACER Y QUÉ PREVER:

1. Si su negocio cumple los requisitos para el programa, se fijará una reunión inicial de preferencia en su establecimiento, para repasar los requisitos de permiso y licencia.
2. Posteriormente, podrá presentar los planos del edificio ante el revisor de planos de NBAT, para que se los evalúe como lo exige el Departamento de Edificaciones (DOB). Aquellos planos que hayan sido previamente rechazados por DOB podrán ser evaluados también por el examinador de planos de NBAT a fin de resolver alguna observación pendiente.
3. Después de que se haya completado el trabajo y se hayan satisfecho los requisitos, usted podrá comunicarse con NBAT para solicitar la inspección coordinada.
4. Su negocio estará listo para inaugurarse en cuanto pase la inspección. En caso de no pasar la inspección se le notificará de inmediato informándole qué problemas deben corregirse y en qué fecha se lo volverá a inspeccionar.

**LOS PROPIETARIOS DE NEGOCIOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PROGRAMA NBAT PUEDEN ESCRIBIR DIRECTAMENTE A [NBAT@NBAT.NYC.GOV](mailto:NBAT@NBAT.NYC.GOV), O VISITAR NUESTRO SITIO WEB [WWW.NYC.GOV/NBAT](http://WWW.NYC.GOV/NBAT) O LLAMAR AL 3-1-1 Y PREGUNTAR POR NBAT, EL EQUIPO PARA LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE NEGOCIOS NUEVOS.**